



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 127

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSA DELIA BLANCO TERÁN

Sesión núm. 6

celebrada el jueves 30 de octubre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre organigrama y políticas del Instituto Cervantes y los centros culturales. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000071.) 2
- Por la que se insta al Gobierno a incorporar a la India como país de actuación en el plan director de la cooperación española que se está elaborando y que sustituirá al correspondiente al período 2005-2008. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000238.) 2

	Página
— Relativa a medidas para evitar la fuga de cerebros de África. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000120.)	5
— Sobre adopción de medidas para paliar los efectos de la «fuga de cerebros» en los países emisores de migrantes. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000264.)	5
— Relativa a la mejora de la calidad de la política de cooperación española. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000141.)	8
— Sobre la coherencia de las políticas de cooperación internacional y la posición del Gobierno en la próxima cumbre de la Organización Mundial del Comercio. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000142.) . .	11
Elección de vacantes. Mesa Comisión:	
— Elección de la secretaria segunda de la Comisión. (Número de expediente 41/000022.) .	14

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE ORGANIGRAMA Y POLÍTICAS DEL INSTITUTO CERVANTES Y LOS CENTROS CULTURALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000071.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, procedemos a tramitar el orden del día. En primer lugar y a petición del grupo parlamentario autor de la iniciativa, someto a la Comisión la exclusión del punto 1.º del orden del día. ¿Lo aprueban por asentimiento SS.SS.? (**Pausa.**) Queda aprobada por asentimiento la exclusión del orden del día del punto 1.º

Someto asimismo a la Comisión la siguiente modificación del orden del día, el debate del punto quinto pasaría a realizarse en primer lugar.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCORPORAR A LA INDIA COMO PAÍS DE ACTUACIÓN EN EL PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA QUE SE ESTÁ ELABORANDO Y QUE SUSTITUIRÁ AL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2005-2008. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000238.)**

La señora **PRESIDENTA:** Por tanto, pasamos al punto 5.º, que es la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a incorporar a la India como país de

actuación en el plan director de la cooperación española que se está elaborando y que sustituirá al correspondiente al periodo 2005-2008. Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) su portavoz, el señor Campuzano, tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Señora presidenta, no era consciente de esta modificación del orden del día pero por mi parte...

La señora **PRESIDENTA:** Disculpe, señoría. Ha habido una pequeña reunión porque existía un problema con el grupo que planteaba el primer punto del orden del día. Lamentablemente por razones imperativas su portavoz no ha podido acudir.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** No hay problema por empezar esta sesión con nuestra proposición no de ley. El conjunto de portavoces conoce perfectamente el sentido de esta iniciativa, que pretende incorporar en la planificación española a la India como ámbito geográfico de actuación de la cooperación española al desarrollo, todo ello en el contexto de la elaboración en estas semanas del próximo plan director; en un contexto en el que existe una implicación de un número significativo de iniciativas sociales que en el campo de la cooperación al desarrollo vienen desarrollándose desde hace muchos años en la India. Estas iniciativas sociales son de prestigio, con compromisos con los sectores más desfavorecidos de ese gigante asiático, que hoy encuentran que la ausencia de la India en la planificación española al desarrollo dificulta su posibilidad de beneficiarse de fondos públicos de la ayuda oficial del Gobierno español. Esta es una petición que Convergència i Unió formula como resultado de diversas solicitudes que algunas organizaciones no gubernamentales más significativas que trabajan en la India nos han trasladado.

Recuerdo que en la anterior legislatura ya tuvimos reuniones con algunas de estas organizaciones en las que nos plantearon los problemas que tenían por esa exclusión de la India del plan director. Es evidente que la India es un país de renta media, una economía emergente, una potencia regional clara en el contexto asiático, que juega un papel muy relevante en la geopolítica de esa región y más allá de la misma, pero también es cierto que en la India continúan existiendo importantes grupos de pobreza que exigen políticas públicas del propio Gobierno de la India y también un compromiso internacional para apoyar esa lucha contra la pobreza. Por tanto, es razonable que exista esa presencia de organizaciones de desarrollo trabajando en ese país y es razonable que esas organizaciones de desarrollo requieran que en la planificación española se incorpore la India como país susceptible de recibir aportaciones de la AOD española en el próximo plan director. Todo ello en un contexto en el que somos conscientes también de las posiciones que el Gobierno de la India mantiene en relación con la consideración de su país como receptor de la AOD; un país que apuesta por lo que apuesta —como su compromiso nuclear o su presencia en el espacio— pero que, desde el punto de vista de los principios que nos mueven en la lucha contra la pobreza, nos parece esencial que India se incorpore a esa planificación del próximo plan director.

El Grupo Socialista nos ha trasladado una enmienda —cuyo portavoz supongo que presentará cuando toque— que *Convergència i Unió* acepta, en la medida en que incorpora esta petición de que la India forme parte de la planificación en un sentido más amplio, en el marco de los países de categoría de renta media y en el marco de los grandes principios de la calidad de ayuda al desarrollo, sobre los que tenemos otra iniciativa que vamos a discutir también. La enmienda del Grupo Socialista es correcta pero lo que nos parece esencial es el compromiso hoy de esta Comisión —si finalmente está proposición no de ley es aprobada por todos los grupos— para que la India se incorpore al nuevo plan director como país susceptible de recibir ayuda oficial al desarrollo por parte de España. Espero contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra el Grupo Popular para la fijación de posición.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Es mi turno.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Madina, perdone, como no ha sido registrada la enmienda, los grupos intervienen de menor a mayor, a no ser que la enmienda sea in voce y la pueda usted exponer en su turno. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: De entrada, voy a adelantar que la posición del Grupo Popular sobre esta

proposición no de ley será la de abstención. Le voy a explicar por qué.

El Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) tiene razón cuando habla del puesto de la India en el índice del desarrollo humano de Naciones Unidas, pero también tiene razón al compararlo con otros países asiáticos, como Vietnam o China. Sin embargo, ese índice de desarrollo humano, al elaborarse a partir de una serie de parámetros, no puede tenerse en cuenta ni emplearse como único criterio para decidir, desde nuestro punto de vista, qué países deben de ser destinatarios de cooperación al desarrollo. Podemos decir, por ejemplo, que España ocupa el número 13 de este índice, por delante de países como Dinamarca, Reino Unido, Bélgica, Italia, Alemania y otros países de renta per cápita bastante superior a la española. Además, según ese índice de desarrollo humano, España se encuentra entre las naciones más desarrolladas, incluso más que algunos de los países del G-8. Es un índice a tener en cuenta, pero tiene el valor que tiene y, por tanto, nosotros entendemos que no es eso lo que habría de valorarse para dar nuestra ayuda al desarrollo. Tampoco hay nada que objetar cuando el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) afirma que en la India existen sectores de la población que están en condiciones de bajo desarrollo económico y social. Nosotros entendemos que, teniendo en cuenta que viven más de 1.000 millones de personas, es lógico que esto ocurra. Sabemos también que hay muchísimas fundaciones que están desarrollando una extraordinaria labor en apoyo de esos sectores más desfavorecidos en la sociedad de la India. Tampoco hay que olvidar que la India tiene una condición especial como potencia emergente —ya lo ha dicho el portavoz de *Convergència*—, y que se está convirtiendo en un país bastante atípico en la política de desarrollo, siendo beneficiario y donante, usuario de innovaciones experimentales y exportador de medicina genérica y nuevas soluciones biotecnológicas. La India es una potencia nuclear, desarrolla programas espaciales, tiene —como le decía antes— esa doble condición. Debido en parte también a esto, entendemos que la India ha reducido recientemente el número de donantes bilaterales a seis: Estados Unidos, Rusia, Japón, Reino Unido, Alemania y la Unión Europea, pero hay que tener en cuenta que el propio Gobierno indio desde hace varios años ha vinculado su política del desarrollo a la evolución de sus rondas y negociaciones comerciales. Por tanto, la India tiene una situación especial como beneficiario —donante y país pobre— potencia emergente, que le confiere unas características muy especiales dentro del mundo de la cooperación internacional para el desarrollo. Por otro lado, también debemos de tener en cuenta que, dentro del continente asiático, no solamente en la India existen estas bolsas de población que viven muy por debajo del umbral de la pobreza. Hay países como Pakistán, Bangladesh y Nepal que se encuentran en condiciones mucho peores que la India, con índices de desarrollo muy por debajo, y que tampoco se encuentran dentro de ninguna de las

tres áreas geográficas de actuación de la cooperación española. Por tanto, entendemos que no se puede abarcar todo, pero en el fondo y en la forma, la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) parte de un supuesto que el Grupo Parlamentario Popular no comparte. El Partido Popular no puede dar por bueno el actual Plan director 2005-2008, de la misma forma que tampoco puede admitir un nuevo plan director que continúe exactamente en la misma línea. Durante la legislatura pasada el Grupo Parlamentario Popular basó sus críticas a la política de cooperación internacional del Gobierno precisamente en la enorme dispersión geográfica de ayuda oficial al desarrollo que se hacía por parte del Gobierno español. Hay que tener en cuenta que el plan director 2005-2008 establecía a más de 60 países entre los prioritarios, los de atención especial y los preferentes. Este amplio número de países que se ha mantenido en el Plan anual de cooperación internacional 2005-2006 y también en 2007, ya se ha reducido a los 51. Por otro lado, la nueva secretaria de Estado de Cooperación Internacional ha reconocido en una entrevista la enorme dispersión de la cooperación española, afirmando que tendría que tener reflejo en el número de países del nuevo Plan director de cooperación española para 2009-2012.

La verdad es que la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán nos parecería, si me permiten, como un parche a un plan director que ha resultado poco eficaz e inoperativo a nuestro modo de ver. El principal problema no consiste en aumentar o disminuir el número de países destinatarios de ayudas, la realidad es que a nosotros lo que nos parece que habría que cambiar es el plan director en sí mismo; el problema, según nuestro grupo, es el plan director. Por eso, más allá de incluir un país concreto en un grupo de los que ya reciben ayudas desde España, es fundamental replantearse la política de cooperación al desarrollo que el Gobierno está llevando a cabo. Entendemos que lo que hay que hacer es propugnar la elaboración de un nuevo marco que coordine las distintas políticas de cooperación y no una prórroga del que ya existe. La coyuntura internacional actual es bien diferente a la coyuntura que había hace cuatro años y, por tanto, la ayuda al desarrollo debe rehacerse y enfocarse desde las nuevas perspectivas. En el nuevo escenario económico mundial, en un mundo globalizado, España no puede dispersar la ayuda al desarrollo que brinda a otros países, al contrario, debe redefinir claramente cuáles son sus objetivos y los países y regiones prioritarias a la hora de que reciban esas ayudas oficiales. Las ayudas oficiales al desarrollo no pueden plantearse como cheque en blanco que el Gobierno entrega a otros países, deben estar vinculadas a un programa y proyectos concretos y han de permitir un seguimiento, un control y una evaluación que posibilite comprobar que dichas ayudas efectivamente revierten en el desarrollo de la población. Sinceramente, entendemos que la cooperación española debería concretar más sus esfuerzos para garantizar un mayor impacto de sus actuaciones. Incluir

a la India dentro de esas prioridades geográficas de la cooperación española iría en perjuicio de la lucha contra la pobreza.

Por tanto, vuelvo a reiterar que la posición del Grupo Popular, en principio —aún no he leído la enmienda, ahora tomaremos la decisión oportuna—, es de abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Es verdad que hemos planteado, no de viva voz sino en papel, a última hora una propuesta de enmienda que, es cierto, ha sido aceptada por el portavoz del Grupo de Convergència i Unió, grupo proponente de esta proposición no de ley, que nos propone un debate y un contenido que a mi grupo le resulta muy positivo e interesante, porque la condensación, la densidad de pobreza que alcanza la India, no nos puede dejar indiferentes; un país con algo más de 1.100 millones de habitantes, con más de 650 millones de personas que viven en los márgenes técnicos de la definición de la pobreza. No somos ajenos a la realidad de la India y creo que además esta Comisión recibe hoy del portavoz Carles Campuzano, del grupo proponente de Convergència i Unió, un debate muy oportuno, porque además es una zona del mundo donde ha habido presencia importante de ONG españolas relevantes con una tradición de trabajo realizado durante muchos años en condiciones muy difíciles y con resultados muy positivos. Por eso creo que este es el sitio donde debatir y precisamente en el momento en el que estamos, cuando se está terminando de ejecutar un plan director que recibió el apoyo de comunidades autónomas de todos los colores, que recibió el apoyo crítico —crítico pero apoyo— de todas las fuerzas políticas en esta Comisión y que ha dado, creo, resultados positivos, y cuando ahora con el cambio de legislatura se está trenzando, definiendo y diseñando un nuevo plan director para el siguiente periodo. Es para ese plan director para el que entiendo yo que Convergència i Unió hace esta propuesta de incorporación de la India, un plan director todavía no en ejecución, que todavía no está funcionando sino que se está terminando de elaborar para el periodo 2009-2012, con lo cual creo que es un tema interesante en un momento muy oportuno.

No nos parece en ese sentido que el debate esté mal planteado, pero, ¿por qué la India sí y Bangladesh no o Tailandia? Países donde no tenemos estructura de oficina técnica de cooperación permanente, donde no tenemos una tradición de trabajo de la cooperación española a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, pero que ocupan lugares dolorosamente atrasados en el índice de desarrollo humano de Naciones Unidas y que tienen densidades de pobreza que nos interpelan de una forma muy intensa. Creo que es positivo que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo continúe apoyando el trabajo que muchas

organizaciones no gubernamentales han desarrollado en lugares muy alejados donde la cooperación no tiene estructura institucional, no tiene estructura de OTC ni enlaces de la Agencia Española de Cooperación Internacional pero donde ha habido grupos, colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales que han venido haciendo un trabajo en cooperación bien difícil y bien importante que habla bien de su esfuerzo, de su solidaridad y de nuestro país. Por tanto, la cooperación al desarrollo española no puede dar la espalda y tiene que seguir apoyando a quienes están en lugares que no forman parte del arco de prioridades geográficas que diseña y señala el plan director, pero eso es una cosa y otra mantener un dispositivo estable en un continente como la India, que tiene el tamaño de Europa y donde es cierto que no tenemos una tradición que nos enseñe los instrumentos para ser capaces ahora mismo de poder adoptar la doctrina de la ronda de donantes de Accra de concentración y mejora en el impacto de la calidad de la ayuda y hacerlo a la vez a través del diseño de un nuevo plan director que nos permita conseguir objetivos tangibles a la finalización de esta legislatura en el año 2012. La India es un país de renta media, es una potencia regional en la zona, es una potencia económica emergente con un crecimiento cercano al 10 por ciento anual, tiene la bomba atómica, tiene programas muy avanzados de investigación en campos muy avanzados, tanto en el ámbito de las telecomunicaciones como en el ámbito de la investigación biomédica, y pensamos que tiene capacidades de redistribución de la riqueza por explorar muy positivas y algunas barreras internas de carácter religioso que superar para hacer que sus propios esfuerzos de políticas a favor de su propio desarrollo den mejores condiciones y mejores conclusiones con el paso del tiempo. En ese sentido la propuesta de Convergència i Unió es oportuna porque España no puede dar la espalda y debemos seguir apoyando la labor de quienes han hecho allí un trabajo bien oportuno y bien positivo a lo largo de muchos años.

Por esa razón mi grupo presenta una enmienda, señora presidenta, que agradecemos haya sido valorada positivamente por parte del grupo proponente y esperamos que el Grupo Popular pueda estudiarla y también emitir un voto a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Campuzano para la aceptación o no de la enmienda transaccional.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Efectivamente, señora presidenta, la enmienda que nos formula in voce el Grupo Socialista y que creo que todos los portavoces conocemos responde a la cuestión de fondo que plantea Convergència i Unió, que es esa previsible incorporación de la India en la próxima planificación española de cooperación y por tanto aceptaríamos la misma.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Navarro para adelantar su posición.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Muy brevemente. Nuestra posición, una vez leída la enmienda e incorporándola, lógicamente, a la proposición no de ley del Grupo Catalán (Convergència i Unió), es a favor y votaremos afirmativamente esta proposición.

— **RELATIVA A MEDIDAS PARA EVITAR LA FUGA DE CEREBROS DE ÁFRICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.** (Número de expediente 161/000120.)

— **SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PALLIAR LOS EFECTOS DE LA «FUGA DE CEREBROS» EN LOS PAÍSES EMISORES DE MIGRANTES PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.** (Número de expediente 161/000264.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 2.º que se trataría de forma acumulada, como han acordado ustedes, con el punto 6.º del inicial orden del día. Para su defensa tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular por un tiempo de diez minutos.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Precisamente, señora presidenta, le iba a decir que contaba con su buen hacer y su flexibilidad en el tiempo, dado que son dos proposiciones no de ley que se acumulan y que además una ha sido eliminada por la enfermedad del señor Canet. Tampoco quiero pasarme mucho, pero si me paso le rogaría que fuera lo más flexible posible. Dado que se trata de la acumulación de dos proposiciones no de ley referentes a la fuga de cerebros, una con carácter general presentada por el Grupo Socialista y otra sobre un aspecto mucho más concreto referida al continente africano, voy a referirme a ambas ya que se van a debatir conjuntamente, comenzando, como no puede ser de otra forma y con una lógica cartesiana, por los aspectos más generales de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista.

Señorías, según la OCDE, la fuga de cerebros es un caso particular del concepto más amplio de intercambio de cerebros que se da con el flujo neto de conocimientos técnicos entre dos países que está fuertemente desplazado en una dirección, es decir, cuando la relación es asimétrica, no contando, por tanto, con una situación equilibrada entre dos países del planeta. Con palabras más coloquiales, la fuga de cerebros es sin duda la emigración de trabajadores cualificados y, por tanto, perjudica a la mayoría de los países del mundo y beneficia solo a los más ricos. En el denominado grupo de países pobres el problema es mucho más grave, pues supone un serio obstáculo a la utilización de la tecnología para la expansión de la economía de esos países y la mejora

de su nivel de vida. Si analizamos los 50 países más pobres del planeta, más de un millón de personas capacitadas vive y trabaja en los países desarrollados. Esto es un éxodo intelectual del 15 por ciento, teniendo en cuenta además que en esos países más pobres 1,6 millones de personas tienen formación superior. La situación es mucho más extrema en Haití, Cabo Verde, Samoa, Gambia y Somalia. En los últimos años han perdido más del 50 por ciento de sus profesionales con formación superior. Los países asiáticos están situados entre el 5 por ciento de la India —que se acaba de tratar ahora mismo—, China, Indonesia o algunos de los antiguos países de la desaparecida URSS y el 15 por ciento de Corea del sur, con Filipinas en el centro teniendo un 10 por ciento, y en Irán un 25 por ciento de sus graduados está fuera del país. Corea del Sur, que en los años 80 consiguió traer de vuelta a dos terceras partes de científicos doctorados en Estados Unidos, tiene ahora miles de graduados en el paro que intentan volver a Estados Unidos. Igual ocurre con los informáticos de la India. Venezuela, por pasar a otro continente, también tiene una emigración de alta cualificación que en estos últimos años huye, como todos sabemos, por causas fundamentalmente políticas, a Italia y a España. Perú tiene un 70 por ciento de emigrantes en Estados Unidos haciendo el doctorado que pretenden quedarse en la nación estadounidense.

Son ejemplos de la fuga de cerebros que, al no regresar, desangran a sus países de origen. Se calcula que hoy día 180 millones de personas viven fuera de sus países de origen. De ahí que los países pobres deban, primero, retener a sus profesionales cualificados ofreciéndoles empleos y carreras; segundo, incentivar la vuelta para que contribuyan al crecimiento económico de sus naciones y, tercero, aprovechar lo bueno de la globalización, es decir, la movilidad virtual frente a la movilidad física. El ejemplo clásico es el del teletrabajo: miles de informáticos rusos trabajan a distancia para empresas fuera de su país. Ocho millones de personas están creando y manteniendo *software* en la India —parece que hoy es el día de la India—, lo que supone 8.000 millones de dólares anuales en exportaciones indias con clientes en todo el mundo; pero, por supuesto, para todo ello estos países, estos gobiernos, deben generar infraestructuras de telecomunicaciones porque, si no, nos quedamos en la retórica.

Como he dicho, las migraciones de los científicos de los países más pobres a países desarrollados pueden tener graves consecuencias. El trabajo de esos profesionales cualificados es un requisito previo para la modernización de las estructuras de producción y mejora de la salud y educación de esos países. De ahí que estemos totalmente de acuerdo con lo que se dice en la proposición no de ley del Grupo Socialista, que textualmente se expresa de la siguiente forma: Desde esta perspectiva, sería bueno que España concentrara aún más que ahora alguno de sus abundantes y generosos esfuerzos que realiza en materia de cooperación internacional al desarrollo en el

campo específico de compensación del impacto negativo que la emigración tiene en cuanto a pérdida de capital humano forzado.

Según Pampillón, la emigración —y con ello termino esta parte general— se ve atraída por los sueldos mayores que se pagan en los países desarrollados de hasta veinte veces más por la misma categoría profesional, a lo que se unen las escasas perspectivas profesionales en sus países de origen. Además los países desarrollados contratan a emigrantes profesionales por las propias lagunas que tienen en sus naciones provocadas por el envejecimiento de la población y la falta de personal cualificado, informáticos especialmente. Hay como positivo las remesas, que se han convertido en importantes divisas para sus países de origen, pero en realidad las remesas, como todos sabemos, no compensan el daño que causa la famosa fuga de cerebros.

Medidas para paliar esta situación por parte de los países industrializados podrían ser, primero, favorecer la contratación temporal en lugar de la inmigración permanente; segundo, crear y reforzar programas de retorno. Con respecto al retorno, me gustaría leer unas frases de Gonzalo Fanjul, autor del estudio de Intermón, que textualmente dicen lo siguiente: Hay que fortalecer los vínculos entre las asociaciones de profesionales inmigrantes en los países de acogida y las de origen para fomentar la transmisión de los conocimientos e incentivar el retorno. Un buen ejemplo de esto —sigue diciendo Fanjul— es la Red sudafricana de conocimientos en el extranjero, creada para fortalecer esas asociaciones entre los profesionales sudafricanos residentes en el extranjero y las universidades en las que se educaron. Actualmente, más de 22.000 licenciados de universidades sudafricanas en el exterior mantienen contactos con sus universidades de origen, ofreciendo sus servicios para formar estudiantes o dirigirles sus investigaciones. Y en tercer lugar, utilizar la ayuda para reforzar la educación y la salud en los países del tercer mundo. Un ejemplo de estas medidas puede ser la llevada a cabo por Reino Unido, que restringe la contratación de enfermeros de países que puedan verse perjudicados por su emigración.

Con respecto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene una concreción muy amplia, pero es una concreción temática al continente africano, tendríamos que tener muy en cuenta lo expuesto por Philip Emeagwali, gran informático mundial nigeriano, que vive en Estados Unidos —esa es la contradicción; el ser humano está lleno de contradicciones—, pero que dice lo siguiente con respecto al nuevo colonialismo africano: África debería proponer a Naciones Unidas que los países occidentales paguen impuestos por la emigración de africanos cualificados; si no, el presupuesto de educación del continente sería un suplemento del europeo. Esta es una frase, un concepto que evidentemente el Grupo Parlamentario Popular considera muy acertado. Repito, con respecto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular para

África, sé que todos ustedes la tienen presente, que los que estén interesados en el tema la habrán leído con detenimiento, pero no me resisto a no leer las cifras que aparecen en ella por lo escandaloso de las mismas. Según la Comisión Económica para África de Naciones Unidas, en veinticinco años África se habrá quedado sin sus cerebros. Entre 1960 y 1969, 127.000 especialistas africanos altamente cualificados dejaron el continente. Las salidas se cifran en 20.000 al año desde el año 1990. A día de hoy, más de 300.000 especialistas africanos viven fuera de África. África recurre cada año a especialistas venidos de fuera, cuya cifra puede alcanzar los 150.000, un gasto anual de 4.000 millones de dólares. El 35 por ciento de la ayuda pública al desarrollo destinada a África sirve para pagar a especialistas extranjeros. Esta fuga de cerebros se manifiesta sobre todo en el sector de la salud, algo que realmente considero alarmante. En este sector, la paradoja africana es que este continente, que soporta el 25 por ciento de la carga de la enfermedad mundial, cuenta con el 3 por ciento de los trabajadores sanitarios y tan solo con el uno por ciento de los recursos económicos destinados a la sanidad; 38 de estos países, de un total de 47, no cumplen con la norma de la Organización Mundial de la Salud de 20 médicos por cada 100.000 habitantes. Señorías, como dice la propia proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, evitar esta fuga de cerebros es un reto que aún está pendiente en la agenda internacional.

Como no podía ser de otra forma en esta Comisión, y dentro del buen hacer que tiene la misma, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular han presentado una enmienda transaccional, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con la que, como evidentemente dice la propia enmienda transaccional, estamos de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señores comisionados, lo cierto es que mi grupo albergó dudas sobre presentar en esta Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo la proposición no de ley que estamos examinando, por cuanto entendemos que no debemos, que no podemos vincular cooperación al desarrollo con migraciones y que, en suma, la cooperación no es en modo alguno una actividad dedicada a frenar los movimientos migratorios. Sin embargo, en este marco general no puede negarse que entre los múltiples aspectos del fenómeno migratorio se encuentran los referentes a los efectos negativos en los países emisores de emigrantes, que abarcan muchos renglones. Uno de los más olvidados quizá sea la repercusión en el nivel formativo del país por la pérdida de personas de alto nivel de formación adquirido en el país de origen, que aplicarán sus conocimientos en el país de destino o, en el peor de los casos, se llevarán consigo sus conocimientos adquiridos sin

tener siquiera la posibilidad de aplicarlos en su nuevo lugar de trabajo por una larga serie de dificultades ligadas al mercado de trabajo y a las complicaciones del sistema de convalidación de títulos académicos. En efecto, los emigrantes tienen normalmente un nivel educativo alto comparado con la media del país de origen, así como un nivel económico mínimo que les capacita para el proyecto migratorio. El esfuerzo realizado por la sociedad de origen queda frustrado en cuanto no puede recuperar para la sociedad los beneficios de la formación dada al emigrante. Esta es una de las causas de empobrecimiento de las sociedades origen de las migraciones. Parece justo que los países receptores de emigrantes, como es nuestro caso, se preocupen por la situación que se crea por el mecanismo descrito, que revierte en beneficio de la sociedad de acogida, la cual disfruta de los resultados de los esfuerzos formativos realizados por la sociedad de origen. Tal compensación, la que deben realizar los países receptores de emigrantes, puede revestir fórmulas variadas que no se concretaban en la proposición no de ley presentada por mi grupo parlamentario, como pueden ser la creación de centros de investigación o de excelencia vinculados a las universidades de los países emisores, la formación de formadores, la cooperación en centros de formación, etcétera. Entiende mi grupo que el conjunto de datos que generosamente el portavoz del Grupo Popular, el señor González, ha compartido con la Comisión respecto a la situación del saldo de formación entre los países de origen y los países de recepción de estas personas formadas justifica la generalidad en cuanto al ámbito geográfico de la proposición presentada por el Grupo Socialista. Hemos visto que es un fenómeno que no se restringe a África, sino que afecta al conjunto de los países, la mayoría de los actualmente existentes, emisores de emigrantes. Y es cierto también —no me duelen prendas reconocerlo— que los datos, que también ha compartido con la Comisión, sobre la situación especialmente sangrante en África justifican una concentración del foco en la situación que vive este continente. Por eso, señorías, el grupo al que represento en este momento vio rápidamente la necesidad de tramitar conjuntamente y de llegar a un acuerdo, como es larga y buena tradición en esta Comisión, con el Grupo Popular para cohesionar los dos enfoques, el general y el concreto, y entiende sinceramente que el resultado de la transacción al que se llegó, respecto del cual agradezco también la facilidad mostrada en la aceptación por parte del Grupo Popular, resume adecuadamente la necesidad de la visión general y de la concreción en el continente africano, mostrándose absolutamente satisfecho de la misma, pues cree que realmente mejora las proposiciones originarias de ambos grupos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Catalán tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Mi grupo parlamentario cree muy oportuno el debate que estas dos

iniciativas, la del Grupo Popular y la del Grupo Socialista, suscitan y valora de manera positiva el esfuerzo de transacción que se hace con el texto conjunto que los dos grupos ofrecen a la Cámara como suma de estas dos iniciativas, por lo que anuncio ya nuestro voto favorable. He de decir que precisamente la oportunidad de estas dos iniciativas, que han expuesto de manera clara y precisa los dos portavoces, enlaza perfectamente con algunos debates que hemos tenido en esta Comisión en las últimas semanas. Queramos o no, las agendas de desarrollo y las agendas de la emigración van a estar vinculadas; la existencia de este debate hoy lo pone de manifiesto. Los países avanzados vivimos hoy una competencia por el talento global, por el talento de los países en vía de desarrollo, y esa competencia choca con buena parte de nuestras políticas de desarrollo. En esa contradicción estamos instalados. La Unión Europea está impulsando la tramitación de una directiva que va a regular una tarjeta azul, precisamente para facilitar la contratación de trabajadores especialmente cualificados, en un contexto en el que la lucha por el talento enfrenta a la Unión Europea con Estados Unidos. El debate está ahí. Por tanto, que seamos capaces en esta Comisión de avanzar en una posición política sobre cómo superar esta contradicción, a mi grupo le parece magnífico.

Se han hecho algunas consideraciones por parte del portavoz del Grupo Popular que comparto. Esa referencia a las oportunidades de las migraciones circulares y temporales da esa lógica de gestión de estos flujos de trabajadores con especiales cualificaciones. Puede tener sentido que en momentos determinados nuestra sanidad necesite médicos, enfermeras y enfermeros de otros países, pero tiene también sentido que esos médicos y esas enfermeras puedan retornar a sus países para desarrollar sus sistemas de salud. O la propia cita que hacía el señor González sobre ese informático nigeriano, no recuerdo el nombre, que era muy sugerente. Quizá vale la pena que paguemos a los países pobres por ese esfuerzo en la formación y en la educación de esos médicos e ingenieros que terminan beneficiando a nuestra sociedad. Insisto, nos parece un debate interesante con propuestas que van a obligar a buscar vinculaciones en positivo entre desarrollo e inmigración.

Quiero destacar que en las negociaciones globales entre los países de llegada de los inmigrantes y los países de origen de las migraciones hay que incorporar ese tipo de discusiones. España en los últimos tiempos ha desarrollado una muy activa generación de convenios de inmigración de doble generación, como le gusta decir a la secretaria de Estado de Inmigración, la señora Rumí, que incorporaban más aspectos de los que habitualmente se incorporaron en los convenios que se firmaron con algunos países de América Latina a principios de esta década. Pues bien, quizá toque empezar a plantearnos convenios de tercera generación que incorporen con mayor sofisticación elementos como la fuga de cerebros. Me parece especialmente relevante que en el texto que vamos a votar se reclame la incorporación de un código

global de conducta ética sobre la contratación de estos profesionales a nivel europeo. Porque este ya no es un debate exclusivamente del Estado español sino del conjunto de las políticas de desarrollo y de inmigración de la propia Unión Europea. De verdad, combatir los riesgos de la fuga de cerebros tiene mucho más que ver con las políticas que hagamos como europeos, que con las que hagamos estrictamente como Estado español. En todo caso, el debate es necesario y oportuno, el texto transaccionado es positivo y el apoyo de Convergencia i Unió es total.

— **RELATIVA A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000141.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 3.º del orden del día: Proposición no de ley relativa a la mejora de la calidad en la política de cooperación española, presentada por el Grupo Popular. Por tanto, señoría, tiene la palabra para su defensa.

El señor **URIARTE AYALA**: Señorías, el pasado mes de noviembre de 2007, como ya saben ustedes, España recibió la visita de miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo para realizar un examen sobre nuestra política de cooperación. De dicho examen surge el informe que realizan haciendo distintas recomendaciones al Gobierno español para mejorar la calidad de nuestra ayuda, por ejemplo, mencionando la calidad junto con la planificación de los aumentos presupuestarios como dos de los más grandes desafíos de la ayuda española.

Brevemente voy a analizar en profundidad tres o cuatro de las recomendaciones más destacadas del informe del CAD. En primer lugar, el CAD mira con preocupación la gran dispersión de la ayuda española. Son 56 países los que se reparten el 71 por ciento del total de la ayuda al desarrollo, y ya advierte el CAD a España, que asumió el compromiso de destinar el 20 por ciento de la ayuda a países menos adelantados, que sí pudimos cumplir en 2005 y que nos quedamos muy lejos de hacerlo en 2006, por lo que nos recomienda que planeemos cuidadosamente la distribución de nuestra ayuda. A nuestro grupo parlamentario le preocupa la dispersión geográfica, que también ha sido reconocida hace pocas semanas por la secretaria de Estado de Cooperación Internacional. Por eso damos por supuesto que este aspecto se incluirá en el plan director 2009-2012, porque es lógico pensar que si hay dispersión de la ayuda, difícilmente podrá haber impacto en los países receptores de esta cooperación, y si no hay impacto, difícilmente podremos alcanzar el objetivo principal previsto por el Gobierno y por los grupos políticos, que es la lucha contra la pobreza. Otro de los aspectos que critica el CAD es el problema de la descoordinación que sufre la cooperación española. Esta, advierte el CAD, es debida

a la multiplicidad de los actores. Esto repercute en la calidad de la ayuda, en la coherencia y en la eficacia global. La cooperación española tiene multiplicidad de actores de cooperación. Por ejemplo, el Estado, las comunidades autónomas, las diputaciones provinciales, los ayuntamientos y otros entes territoriales como pueden ser universidades o instituciones privadas. El Gobierno debería buscar mecanismos que evitasen esta descoordinación entre los diversos actores, aumentando así la calidad de la ayuda. Otro de los puntos que refiere el informe del CAD es el relativo al aumento de los fondos de cooperación. Nos advierten que convendría definir una estrategia, tanto en nuestras aportaciones a los organismos multilaterales como en los créditos FAD y en las condonaciones de deuda externa. A estos tres puntos, organismos multilaterales, créditos FAD y condonación de deuda, también voy a referirme brevemente. Creen en este informe que es urgente establecer una estrategia que fije nuestras motivaciones, los objetivos y el destino de estos fondos de cooperación, porque es más del 50 por ciento de nuestra ayuda la que va destinada a ello. Existe una excesiva dispersión porque son más de 67 organismos multilaterales en 2006 los que recibieron nuestra ayuda, y 14 de ellos con aportaciones de menos de un millón de euros. Recientemente hemos conocido los datos del último informe de seguimiento de Plan anual de cooperación internacional 2007 en el que se revela que la mayoría de estas ayudas a través de organismos multilaterales tienen a África como destino de estas transferencias, dado que recibe cuatro veces más que América Latina, destino que ha sido tradicional en la cooperación española. En cuanto al segundo punto, la estrategia relativa al uso de los créditos FAD, el Gobierno prometió la reforma de estos créditos a principio de la legislatura pasada, reforma que no se ha materializado, ni siquiera ha habido un proyecto que nos explique esta reforma. Brevemente lo hizo la secretaria de Estado hace unos días, pero existe una preocupación de cómo este tipo de instrumentos ha incrementado la ayuda oficial al desarrollo. Esta preocupación respecto al incremento de la ayuda oficial al desarrollo está justificada porque esta partida tiene origen en una coyuntura económica que escapa al control de los gestores de la cooperación. Por ejemplo, los reembolsos inesperados de los países exportadores de hidrocarburos que han podido sanear sus cuentas gracias al aumento del petróleo en los últimos meses y ha supuesto la posibilidad de hacer pagos anticipados de deuda externa, que han sido revertidos como fondos de ayuda a la cooperación. Por último, en lo referente a la deuda externa, el CAD nos recomienda también que definamos una estrategia, dado que las cantidades destinadas a su cancelación son muy importantes y es una partida que va a ir disminuyendo.

Para finalizar, creemos que es importante también prestar atención a la advertencia del CAD respecto a la necesidad de instaurar en la Aecid, de manera urgente, un sistema de gestión de los recursos humanos que defina un marco profesional dentro de la agencia y que

se reinvierta en la cultura de la evaluación respecto a los instrumentos que utilizamos. Hay que tener en cuenta la gran cantidad de recursos públicos que destinamos a la ayuda oficial al desarrollo. Como ya reitera el portavoz de este grupo en esta Comisión, son más de 600 euros por familia y año lo que dedican los españoles a esta ayuda. Por tanto, nos obliga a los poderes públicos a establecer, a través de la Aecid, un sistema de evaluación de los convenios, de los programas y de los proyectos de cooperación que se llevan a cabo.

Por todos estos puntos que les he mencionado, y respecto al informe CAD, nuestro grupo presenta la proposición no de ley instando al Gobierno a mejorar la calidad y la eficacia de la política de cooperación al desarrollo —como les he dicho— evitando la dispersión, reforzando la coordinación, estableciendo una estrategia respecto a los créditos FAD y el alivio de la deuda externa y poniendo en marcha los mecanismos de evaluación para poder percibir resultados en las actuaciones de la cooperación española.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pérez Tapias.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: Tomo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para dar cuenta de la enmienda que hemos presentado a la proposición no de ley del Grupo Popular, relativa a la mejora de la calidad de la política española de cooperación internacional al desarrollo, enmiendas con texto alternativo presentada, claro está, con la pretensión de que haya acuerdo en torno a ella.

Lo primero que quiero hacer es llamar la atención sobre el hecho de que hoy estemos hablando de la calidad de la colaboración española al desarrollo. Eso quiere decir que lo hacemos partiendo ya de ciertos logros en torno a la cantidad; cantidad que no solo hay que bajar en lo que se refiere a la aportación económica que se hace desde España sino también, como se acaba de mencionar, en cuanto a la cantidad de actores involucrados en este tipo de acción. Se trata de que, efectivamente, logremos traducir esa cantidad en una calidad que se pueda medir —si se puede hablar así— en términos de una mayor eficacia en cuanto a los objetivos que se persiguen. Sin duda, esos objetivos tienen una referencia en alcanzar el 0,7 por ciento del producto interior bruto español en lo que se refiere a nuestra aportación a la cooperación internacional para el desarrollo. Es una preocupación compartida por todas las fuerzas políticas de esta Cámara ir avanzando en este sentido que, por lo demás, expresa un sentir generalizado en la sociedad española y, especialmente, en los colectivos, en las personas que están implicadas —sobre todo participando en organizaciones no gubernamentales— en este tipo de acción cooperativa. Debatir sobre la calidad es, por tanto, debatir sobre la eficacia de la misma. De una manera genérica, el objetivo es propiamente contribuir a que los países beneficiarios de la ayuda, países

socios en la colaboración —por lo tanto, cosujetos de la misma— puedan alcanzar cotas de desarrollo económico, social y cultural que supongan mejoras efectivas en sus condiciones de vida y parámetros de bienestar que deben verse acompañados por condiciones políticas y socioeconómicas que permitan a esos países proseguir su desarrollo por sí mismos. Podemos estar de acuerdo en que la ayuda al desarrollo es una cuestión de justicia; que sea una cuestión de justicia es una razón más que suficiente para que nos exijamos la eficacia que en este caso estamos obligados a conseguir. No hace falta insistir mucho en lo relativo a la cantidad de la ayuda española. Ya se ha puesto de relieve en muchos casos. Hace poco se comentó en esta misma Comisión, al hilo de la intervención de la secretaria de Estado de Cooperación, en el año 2007 se ha incrementado en 709 millones de euros, llegando a un montante global de 3.747 millones, lo cual supone un 0,37 por ciento del PIB. Estamos todos tras el logro de ese objetivo del 0,7 por ciento y se ha establecido como fecha de referencia el año 2012, como el mismo presidente del Gobierno indicó en su discurso de investidura. El Plan director de cooperación para 2009-2012 ya está trabajando con esa premisa de alcanzar ese objetivo, lo cual se constituye casi en un principio incuestionable.

Pero vayamos a las cuestiones relativas a la calidad, que son las que nos plantea la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. Las plantea tomando pie —y es un buen punto de arranque— en ese informe, que ya se ha comentado por el señor Uriarte, de la Comisión de Ayuda al Desarrollo de la OCDE del año 2007, presentado el 10 de diciembre pasado. Hay que hacer notar que el informe parte del reconocimiento explícito de los avances que ha hecho España desde el Estado, desde las comunidades autónomas y por otros sujetos que intervienen en estas acciones de colaboración. Sin duda hay que mencionar, como dato especialmente relevante, que España es el octavo país del mundo por su volumen de ayuda. El informe en cuestión no solo reconoce el incremento cuantitativo de la ayuda, sino que valora en conjunto su planteamiento y ejecución, y es a partir de una valoración positiva como se hacen una serie de recomendaciones que recoge la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, y ahora desde el Grupo Parlamentario Socialista ampliamos y profundizamos en algunas cuestiones que nos parecen especialmente importantes. Todo ello lo hacemos, sin duda, para hacernos cargo de esas recomendaciones, para encargarnos de ellas y, si me permiten, tomando una expresión del filósofo y teólogo Ignacio Ellacuría, asesinado en El Salvador hace años, para cargar con el trabajo y con la responsabilidad que supone toda esta tarea. Estas recomendaciones no se plantean en el vacío, se puede reconocer que el mismo plan director 2005-2008, que está culminando, ya ha ido trabajando en esa línea, por más que se reconozcan algunos déficits al respecto; es decir, una línea que responde a un principio de coherencia, a un principio de alineamiento, a un principio de colabo-

ración, a una necesidad de complementariedad entre las acciones y que esas acciones de cooperación se vinculen a programas. Todo eso es lo que ya se viene haciendo, y simplemente se nos urge desde el informe a que en todos esos principios se actúe de una manera más consecuente. La cooperación española, además de clarificarse y avanzar desde sus propias prácticas, se diseña con suma atención a los criterios de instancias internacionales que en este terreno tienen una reconocida autoridad. El texto alternativo de nuestra enmienda no dice solo que se evite la dispersión de fondos —ya lo señalaba la enmienda del Grupo Popular y estamos de acuerdo en ello—, sino que habla de armonizarlos con los que aportan otros países donantes para que esa dispersión de la ayuda se evite de manera más efectiva. Por cierto, aceptamos la propuesta del Grupo Popular para que explícitamente hablemos de dispersión y no de fragmentación, ya que es el término que se utiliza en el mismo informe del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Armonización de criterios y coordinación se han plasmado ya, por ejemplo, en la iniciativa «una sola ONU» como ejemplo de colaboración multilateral de determinados países, como ya se recordó aquí en sesiones anteriores de esta misma Comisión. Esa iniciativa es una manera de hacer lo más eficaz posible el Fondo España del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, hasta el punto de que otros países se han adherido a tal iniciativa.

Por lo demás, hay que reforzar la coordinación, y sin duda eso requiere el consenso necesario para que esa coordinación se dé, y por eso lo mencionamos en nuestro texto alternativo, citando también la necesidad de una complementariedad entre los distintos actores que intervienen en la acción y también insistiendo en la necesidad de avanzar en la desvinculación de la ayuda respecto a intereses ajenos a la misma. No se trata de que la cooperación tenga lugar en un vacío inexistente, sino de que no se vea contaminada por motivos espurios que pudieran desvirtuarla. La ayuda ha de desplegarse con perspectiva integral y de largo plazo, vinculada a programas, que es lo que la problemática de desarrollo requiere. Por eso mencionamos en el texto alternativo las conclusiones de la Agenda de Accra, de las cuales ya se hizo cargo también el mismo Consejo de Ministros en sesión de 19 de septiembre pasado. La sostenibilidad y la viabilidad en la que insistimos son esenciales para que los países receptores de la ayuda puedan llevar a cabo la planificación y gestión de recursos que su desarrollo necesita. Igualmente insistimos en que hay que incrementar la programación y previsibilidad de los flujos de ayuda, así como los mecanismos de evaluación, con mayor transparencia de todo lo que la acción cooperativa supone, como ya se ha establecido en la cumbre del Milenio recientemente celebrada.

Para terminar, quiero insistir en que el plan director que se aplicará a partir de 2009 está elaborándose recogiendo todas estas recomendaciones. Como ya se ha dicho, también se va a trabajar —se está en ello— en la reforma de la Aecid, como anticipó la secretaria de

Estado, y en el refuerzo del papel del Consejo para la Cooperación al Desarrollo. El objetivo es luchar contra la pobreza y el hambre y que eso tenga lugar en condiciones adecuadas, exigibles por razones de justicia aun en tiempos de crisis económica, puesto que sin duda esa crisis económica puede recaer aún con más dureza sobre los países y sociedades empeñados en salir del empobrecimiento. La coherencia que invocamos exige combatir ese empobrecimiento, donde han ido a parar 2.000 millones de personas, con más empeño aún que el que necesariamente se está poniendo en frenar la crisis financiera y hacer frente a la crisis económica de alcance global en la que estamos inmersos. Rememorando palabras del filósofo y psicoanalista Erich Fromm, me van a permitir recordar que en tiempo de crisis se hace patente todavía más que la mesa no está puesta para todos. Nuestra responsabilidad política es que en la mesa nadie se quede sin sitio; todos deben caber. No hay verdadero desarrollo sin esa inclusión democrática que empieza por la satisfacción de las más elementales necesidades. El Grupo Parlamentario Socialista piensa que el acuerdo en torno al texto que presentamos como profundización en la propuesta del Grupo Popular nos sitúa de manera más coherente en el camino para mejorar efectivamente la cooperación española al desarrollo; ese desarrollo que para millones de personas es cuestión de vida o muerte y no solo cuestión de vivir mejor o peor.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: También nos parece oportuna y necesaria esta iniciativa que ha defendido el Grupo Parlamentario Popular y nos parece interesante la enmienda que ha ofrecido el Grupo Parlamentario Socialista y que entiendo que el Grupo Parlamentario Popular ha aceptado. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) también va a votar favorablemente este texto.

La cuestión que han planteado tanto el señor Uriarte como el señor Pérez Tapias en sus intervenciones pone de manifiesto uno de los aspectos principales en nuestra actuación parlamentaria en esta legislatura, todo aquello que está vinculado a la calidad y la eficacia de la ayuda y a los mecanismos que tengamos en esta Cámara y que tenga el propio Gobierno para garantizar ese objetivo. Las cantidades que hoy está gestionando el Gobierno en este campo son suficientemente significativas para que nos tomemos en serio de verdad esa discusión. Cuando el presupuesto en materia de AOD supera ya los 4.000 millones de euros, estamos hablando de una cantidad muy significativa de nuestro presupuesto que exige que se reflexione y que esas consideraciones que el CAD de la OCDE viene trasladando desde hace tiempo de verdad articulen nuestras políticas. Por ejemplo, a mi grupo le continúa preocupando todo lo que hace referencia a la cooperación multilateral española, esa apuesta por hacer circular recursos hacia organismos que ahorra los costes

de gestión que para la administración tienen esos programas, pero a veces uno puede tener la sensación de que responde más a esa necesidad de liberarse de una gestión de recursos que a una orientación estratégica del sentido de la cooperación internacional al desarrollo. De eso también hemos discutido con el Gobierno en un par de ocasiones y creo que deberemos continuar discutiendo, más, en un contexto en el que la previsible reforma del FAD y la propia evolución de los montos de deuda externa cancelada, condonada o reconvertida por el Gobierno pueden abrir dudas sobre la capacidad de mantener los actuales flujos de cooperación al desarrollo en un contexto presupuestario difícil como en el que vamos a instalarnos. En este sentido nos parece oportuna la iniciativa del Grupo Popular, como también nos lo parece la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. En todo caso este es un debate que anuncia lo que será uno de los debates importantes en la discusión del próximo plan director. Las cuestiones de la calidad, eficacia, previsibilidad, rendición de cuentas, mecanismos de evaluación, transparencia, etcétera, van a dar mucho de sí esta legislatura para garantizar que esos objetivos que creo que todos compartimos se puedan cumplir. En todo caso, bienvenido el inicio de este debate.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Entiendo que la enmienda transaccional que ha presentado el Grupo Socialista es aceptada, señor Uriarte?

El señor **URIARTE AYALA**: Sí, porque acepta la propuesta del Grupo Popular y la amplía en algún aspecto. Además, la fragmentación de la ayuda ha sido cambiado por la dispersión de la ayuda, que era lo que proponía el Grupo Popular. Así que estamos a favor de la transacción.

— **SOBRE LA COHERENCIA DE LAS POLÍTICAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN LA PRÓXIMA CUMBRE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000142.)**

La señora **PRESIDENTA**: Finalmente, pasamos al punto 4.º del orden del día, la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre la coherencia de las políticas de cooperación internacional y la posición del Gobierno en la próxima cumbre de la Organización Mundial del Comercio. Para su defensa tiene la palabra su portavoz, el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señorías, la razón de las proposiciones no de ley que en esta Comisión presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular entronca con el último argumento que ha mencionado el portavoz de

Convergència i Unió, que es previsible que en esta legislatura gran parte del debate se centre precisamente en temas como la coherencia de políticas, la calidad de la ayuda, la eficacia de la ayuda, la evaluación de los recursos y la evaluación de los impactos. Por tanto, ahora que estamos —aunque han pasado ya unos cuantos meses— casi al principio de la legislatura pero, sobre todo, en este momento en el que es de suponer que el Gobierno está preparando el plan director del próximo periodo de legislatura, es cuando cobran literalmente sentido las proposiciones no de ley, que son precisamente para instar al Gobierno a que tenga en consideración determinadas cuestiones. Ya que no tenemos ahora otro instrumento —que esperemos que se reforme cuando se modifique la Ley de Cooperación—, esta es la herramienta para instar al Gobierno a que tenga en cuenta la reflexión que le hace la Cámara sobre temas tan importantes como son la calidad de la ayuda o la coherencia de políticas. Es de suponer que cuando llegue el plan director a esta Cámara y podamos opinar, se haya recogido el sentir —yo creo que muy mayoritario— de las fuerzas políticas y, por tanto, de la sociedad española. Por eso hemos presentado estas tres proposiciones no de ley, una que acaba de ser defendida sobre la calidad de la ayuda, la que yo mismo voy a explicar sobre coherencia política y la que tiene que ver con la fuga de cerebros, porque es uno de los temas que debe contemplarse sin más dilación en el próximo plan director. Me estoy refiriendo no en concreto a la fuga de cerebros, sino en general al capital humano, los recursos del conocimiento. Estamos permanentemente hablando de lo que significan los recursos económicos sin darnos cuenta de que no hay posibilidad de que esos recursos económicos prosperen y salgan adelante y sirvan para algo si no existe un capital humano, un conocimiento en el que poder basar nuestro desarrollo. Por tanto, es vital que sobre ese concepto pensemos, reflexionemos y planteemos iniciativas para que realmente nuestras políticas sean coherentes.

Entro concretamente en la proposición no de ley de políticas de coherencia. Si estamos hablando de esto es porque hay un sentir general de una cierta insatisfacción en no solo la sociedad española, sino en general en los actores de la cooperación por el limitado nivel de impacto que tienen determinadas políticas de cooperación si no se relacionan con otras políticas. Todos los actores, todas las personas que nos dedicamos de una forma u otra a la cooperación, desearíamos, obviamente, que los ritmos de desarrollo de los países a los que se destina nuestra ayuda oficial al desarrollo fueran mayores, desearíamos que los impactos fueran mayores, desearíamos que estuviéramos hablando de mejores indicadores respecto a los objetivos del Milenio. Una de las conclusiones que podemos obtener es que, a pesar del esfuerzo, del trabajo, de los recursos y de la calidad, existen otros factores que, evidentemente, están influyendo en el estancamiento del desarrollo o en la limitación de nuestros objetivos. Son todas esas otras políticas que pueden y

deben influir en el desarrollo de estos países; políticas comerciales, agrarias, de internacionalización de empresas, de inmigración, de fortalecimiento institucional, de capacitación humana, es decir, todas esas cuestiones que son el complemento de una buena política de desarrollo. Por tanto, si hablamos hoy aquí de coherencia es porque hace falta hablar de todas esas políticas. Estaríamos haciendo una política corta si no hiciéramos por lo menos el mismo esfuerzo que estamos haciendo ahora por hablar de esas políticas al mismo tiempo que hablamos de AOD. Hay veces que llegamos a la conclusión no de que nos faltan, sino de que son políticas contradictorias. Los países tenemos intereses contradictorios, por lo que, como se suele decir, muchas veces lo que damos por un lado, lo quitamos por el otro. Antes o después, hay que reflexionar profundamente sobre ello. Es evidente que en los próximos meses se va a tener que hablar otra vez intensamente de comercio, de agricultura y de temas que van a afectar mucho a estas cuestiones. En ese contexto es en el que nosotros queremos que haya una reflexión y un empuje por parte de esta Comisión al Gobierno para que a su vez el Gobierno, especialmente la Unión Europea, como luego veremos, adopte y lidere una posición que pueda ir en esta dirección.

Hoy sabemos que hay políticas como las remesas, que tienen un impacto mucho mayor que la ayuda oficial al desarrollo. Hay países receptores de la AOD española que reciben mucho más por el concepto de remesas de los inmigrantes que, por ejemplo, por la AOD. Hoy sabemos el impacto que tendría en la reducción de la pobreza que zonas geográficas como América Latina, África o Asia pudieran reducir sus aranceles en torno al uno por ciento o pudieran incorporarse al libre mercado, habría una reducción de 128 millones de personas en la pobreza. Pero incluso las estimaciones más bajas si fueran un éxito, entre comillas, las más bajas de la ronda de Doha, estaríamos hablando de un impacto sobre 32 millones de personas en el mundo. Estas cuestiones tienen que tener una prioridad y una relevancia fundamental. Pero si hablamos de coherencia, la coherencia no solamente es vincular la AOD con el comercio o con el libre comercio o con el acceso a los mercados, también es vincularlo con el fortalecimiento de estos Estados. Es decir, sería muy preocupante para nosotros que viéramos crecer, como hemos visto crecer, las cifras macroeconómicas de muchos países menos adelantados o de renta media, pero que después esa creación de riqueza no llegara realmente a quiénes son sus últimos destinatarios, que son los ciudadanos de estos países. Saben ustedes que es una preocupación personal y del Grupo Popular desde el principio lo que llamamos nosotros la cláusula fiscal, es decir, hoy tenemos que ser capaces de impulsar desde nuestra AOD no solamente el fortalecimiento de los Estados, no solamente la lucha contra la corrupción, no solamente la transparencia en la ayuda, la evaluación, sino también la redistribución de la riqueza. No se trata solamente de que crezcan macroeconómicamente cualquiera de los países receptores de nuestra AOD, hace

falta que crezca realmente el bienestar de los ciudadanos y que, por lo tanto, podamos impulsar activamente desde nuestra AOD políticas coherentes de fortalecimiento institucional, de fortalecimiento de los Estados.

La cuestión que nos ha movido a presentar esta proposición no de ley es instar en este momento al Gobierno, que está elaborando el plan director, a que sea consciente —como supongo que lo es, porque lo hemos hablado en repetidas ocasiones— de que tan importante es hacer esfuerzo en la cantidad y en la calidad como en la coherencia. Es verdad que hay cosas que trascienden de la responsabilidad del Gobierno español, pero es que el Gobierno español tiene que tener una posición y liderar una posición fuerte dentro de los organismos internacionales negociadores, como es el caso de la futura mesa de la ronda de Doha, en donde la Unión Europea evidentemente liderará la posición negociadora, pero donde el Gobierno español podrá lógicamente fijar posiciones y construir la posición de la Unión Europea. Por todo eso es por lo que instamos, insisto, al Gobierno a que reflexione sobre esto, así como que reflexione también sobre esa parte en la que insistimos permanentemente del fortalecimiento de nuestras capacidades, de las capacidades de los Estados, para que realmente la AOD tenga un impacto positivo. Por eso, hemos presentado esta proposición no de ley, que pide avanzar en la coherencia de políticas, que pide mejorar las reglas de la economía internacional, que pide trabajar en el seno de la Unión Europea que hace referencia especialmente a la ronda de Doha, a la ronda comercial. El Grupo Socialista nos ha presentado una enmienda sobre el punto número 4, que es una mejora técnica que conecta con la realidad, que es la Unión Europea quien va a tener la posición negociadora y es España quien la puede constituir. Por tanto, manteniéndose los tres primeros puntos de nuestra proposición no de ley, y aceptando que el punto 4 mejora la redacción, nosotros aceptaríamos la enmienda del Grupo Socialista.

Termino diciendo que lo que nos mueve es un debate a comienzo de legislatura sobre lo que creo que hay consenso en España, en la Comisión; hay consenso en los organismos internacionales, pero hay que saltar del consenso y poner en este momento negro sobre blanco. En este momento en que se está redactando el plan director hay que hacer un esfuerzo en esta dirección y, al menos, ponernos objetivos que podamos evaluar, con indicadores que pudiéramos evaluar del impacto de nuestra coherencia y de nuestra política. Por tanto, es el momento de hablar de estas cuestiones y avanzar en la medida de lo posible. Esto es lo que nos ha movido a presentar, no solo esta, sino las anteriores proposiciones no de ley en este comienzo de legislatura, para que realmente el Gobierno conozca el sentir del Grupo Popular que, por lo que he visto en la Comisión, creo que es el sentir de la inmensa mayoría de los grupos de la Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Puig.

La señora **PUIG GASOL**: El Grupo Socialista —se ha aceptado la enmienda— votará afirmativamente a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular. Nuestro grupo, como ya ha dicho el portavoz del Grupo Popular, ha presentado una enmienda más de carácter técnico que de carácter filosófico o con elementos para instar al Gobierno a llevar a cabo una coherencia política en estas políticas —valga la redundancia— comunes de la Unión Europea. Tal como recoge el informe de coherencia de políticas adoptado por el Consejo de Cooperación al Desarrollo de 2006, España se propone fortalecer su compromiso de avanzar en el ámbito de la política comercial común europea, en la liberalización global y equilibrada del comercio mundial, de tal modo que los beneficios estén adecuadamente distribuidos entre todos los participantes, pero dando más oportunidades a los países que menos posibilidades y recursos tienen a través de un trato especial y diferenciado. Esto es lo que el Gobierno español está proponiendo y la semana pasada la nueva comisaria europea de Comercio, Catherine Ashton, afirmó que la Unión Europea seguirá desempeñando un rol central en impulsar las negociaciones de la ronda del desarrollo de Doha, donde podríamos llevar a cabo esta coherencia que demandamos para todos los países. En la reunión que la señora Ashton tuvo en Ginebra con representantes de los países de la Unión, con los responsables de las negociaciones sobre agricultura y mercados industriales de la ronda de Doha y con el director general de la Organización Mundial del Comercio, la nueva responsable de Comercio de la Unión Europea sostuvo que la ronda de Doha sigue muy viva y que si se pretende alcanzar un acuerdo se deben resolver los asuntos pendientes de manera urgente y determinada. Asimismo, dijo que los Veintisiete le reiteraron su compromiso para alcanzar un resultado ambicioso y equilibrado en este proceso negociador que ya se lanzó en el 2001. La señora Ashton consideró que la actual crisis financiera subraya la importancia de la apertura que generó tanto crecimiento y prosperidad económica en los últimos años. Por todo lo dicho, parece que el espíritu de la ronda de Doha vuelve a latir. Los países que en junio no se pusieron de acuerdo, hoy, ante la actual crisis, están en disposición de trabajar juntos para llegar a un acuerdo. De forma más precisa, el Gobierno español actúa activamente para lograr un acuerdo en la actual ronda multilateral de la Organización Mundial del Comercio, la llamada ronda del desarrollo de Doha, que implique una liberalización arancelaria que ofrezca nuevas oportunidades de acceso a mercados de bienes y servicios para los países en desarrollo. Así, el Gobierno está comprometido en que sean los países en desarrollo, especialmente los más pobres, los que resulten principalmente beneficiados de los acuerdos que se deriven del proceso negociador, corrigiendo asimismo las asimetrías existentes en el proceso efectivo de representación y negociación en el seno de la Organización Mundial del Comercio. Hoy más que nunca hay necesidad de que se avance en la ronda de Doha y así abordar de forma con-

junta los actuales desafíos y riesgos de la economía global. Los socialistas creemos que los avances logrados son buenos y que es posible mejorar la coherencia entre todos los países. Por eso, votaremos afirmativamente esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Catalán su portavoz, el señor Campuzano, tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Con esta iniciativa el Grupo Popular nos plantea otro debate relevante en esta legislatura, como es ese concepto en el que se viene insistiendo en los últimos años de coherencia del conjunto de las políticas públicas en relación con los objetivos de lucha contra la pobreza y de desarrollo y orientándose específicamente a lo que hace referencia a la liberación del comercio. Yo soy menos optimista respecto a nuestro balance desde el punto de vista de la coherencia del conjunto de las políticas públicas, no solo en relación con el Gobierno sino incluso en relación con los propios grupos parlamentarios. Estoy seguro de que en un debate sobre agricultura, sobre comercio, en las correspondientes comisiones, nuestros colegas de grupo mantendrían discursos significativamente distintos en algunas de esas cuestiones. Por tanto, de verdad en el reto de la coherencia interpelo al Gobierno pero interpelo también al conjunto de los grupos parlamentarios. Además, señorías, seguramente en nuestra estructura de política de cooperación al desarrollo continuamos sin tener bien articulado un mecanismo institucional que permita dar salida a esas contradicciones entre nuestras políticas. No sé si la comisión delegada que el Gobierno ha creado en esta legislatura va a ser el instrumento político y administrativo que permita resolver de alguna manera esas contradicciones y esas insuficiencias por lo que hace referencia a las cuestiones de coherencia. Pero, y ahí coincido con el portavoz don Gonzalo Robles, del Grupo Popular, efectivamente en la perspectiva del debate del plan director y en este inicio de legislatura esta va a ser una cuestión absolutamente central. Si me lo permiten, yo diría que el contexto de crisis financiera, de crisis económica, incluso de la propia crisis alimentaria hace que mi grupo vea no digo que con un cierto pesimismo pero sí con una cierta prevención, las posibilidades del proceso de liberación del comercio. Tenemos el riesgo de instalarnos en un retorno al proteccionismo como respuesta tanto de los países desarrollados como de parte de los países emergentes a la crisis económica en la que estamos instalados, a esa crisis global. Por tanto, ojalá la ronda de Doha avance, pero tengo la sensación de que vienen tiempos complicados en esa materia. En todo caso, bienvenido el debate en esta Comisión y es evidente que tenemos trabajo por delante. Vaya ahí el apoyo de *Convergència i Unió* al texto propuesto por el Grupo Popular y a la enmienda planteada por el Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Voy a hacer un receso de cinco minutos para que lleguen los diputados, aunque entiendo que todo prácticamente se va a aprobar por asentimiento. ¿Están ustedes de acuerdo? (**Asentimiento. Pausa.**)

Vamos a iniciar las votaciones. Sometemos a votación, aunque creo que se va a aprobar prácticamente por unanimidad, el punto 1.º, que corresponde al punto 5.º del orden del día inicial.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto 2.º, que acumula los puntos 2.º y 6.º del orden del día inicial.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto 3.º del orden del día.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto 4.º del orden del día.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA SECRETARIA SEGUNDA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 41/000022.)

La señora **PRESIDENTA**: Someto a la Comisión la inclusión en el orden del día de hoy de la elección de la secretaria segunda de la Mesa de esta Comisión. ¿Lo acuerda así la Comisión? (**Asentimiento.**) Por tanto, se aprueba la inclusión. Ha llegado a la Mesa una candidatura única y, por ello, someto a la Comisión la elección de doña María Teresa García Sena como secretaria segunda de la Comisión. ¿Lo acuerda así la Comisión? (**Asentimiento.**) Doña María Teresa García Sena, bienvenida a esta Comisión. Le ruego que se incorpore a la Mesa. (**Así lo hace la señora García Sena. Aplausos.**)

Por último, someto a la Comisión la inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de la comparecencia del señor secretario de Estado de Economía para explicar la situación de la reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), que queda incluido, por tanto, en la comparecencia que estaba prevista para el próximo día 18 de noviembre. ¿Están de acuerdo? **(Asentimiento.)**

Antes de levantar esta sesión, permítanme que les felicite por haber llegado a todos los acuerdos y, en cuanto a mí se refiere, porque he aprendido mucho en esta Comisión en el día de hoy.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

